



PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, DE UN PUESTO DE TÉCNICO EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN

(Convocatoria: RESOLUCIÓN DE 22 DE OCTUBRE DE 2024)

De acuerdo con lo establecido en la base 7.5 de la Convocatoria, de 22 de octubre de 2024, concluida la segunda fase del proceso selectivo, la Comisión de Selección publicará el listado con las puntuaciones obtenidas en la misma y las puntuaciones totales para la conclusión del proceso selectivo.

Así mismo, la base 8.1 determina que, finalizado el proceso selectivo, la Comisión de Selección elaborará, si procede, propuesta de designación de Titular a aquel aspirante que haya alcanzado la mayor puntuación en el proceso selectivo, que se elevará al Director General del Instituto para su aprobación y posterior publicación.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Selección **acuerda:**

TÉCNICO DE LABORATORIO (CALIDAD DE VINOS)

I PUBLICAR LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LA SEGUNDA FASE DEL PROCESO SELECTIVO Y LAS PUNTUACIONES TOTALES DEL MISMO.

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Puntuación 2ª fase	Puntuación total proceso selectivo
CABERO MUÑOZ MARÍA LUZ	***3862**	2,248	7,193
LAGE FERNÁNDEZ ESTEFANÍA	***2485**	0,810	5,515
SANTA CRUZ SUÁREZ MARÍA	***4287**	2,071	5,761

A efectos de lo dispuesto en la base 8.2 de la convocatoria, el orden de prelación de candidatas siguientes a la designada titular es:
1.- Dña. María Santa Cruz Suarez; 2.- Dña. Estefanía Lage Fernández.

II.- BOLSA DE EMPLEO:

A efectos de lo dispuesto en la base 9 de la convocatoria, el orden de prelación de las aspirantes que conforman la bolsa de empleo, es el siguiente:

Número de orden	Apellidos y Nombre	D.N.I.
1	CABERO MUÑOZ MARÍA LUZ	***3862**
2	SANTA CRUZ SUÁREZ MARÍA	***4287**
3	LAGE FERNÁNDEZ ESTEFANÍA	***2485**

III.-PROPONER AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO, LA SIGUIENTE DESIGNACIÓN DE TITULAR DE LA PLAZA CONVOCADA:

TITULAR: **CABERO MUÑOZ MARIA LUZ** D.N.I. *****3862****

Desde el Instituto se pondrán en contacto con la persona titular seleccionada para la formalización del contrato, requiriendo, para la formalización del mismo, la aportación por su parte de los documentos originales o copias compulsadas acreditativas de sus requisitos y méritos, tal y como dispone la Base 5.3 de la Convocatoria.

Valladolid, a 15 de abril de 2025

El Secretario de la Comisión de Selección

VºBº. La Presidenta de la Comisión de Selección

Contra la presente resolución, los interesados podrán presentar demanda ante la vía judicial laboral, Juzgado de lo Social de Valladolid, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación en página web del instituto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.4, 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

CONFORME con la anterior propuesta, en Valladolid a 15 de abril de 2025
EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN

